

## El decreto de selectividad aumenta la duración de los exámenes

El Gobierno prepara una “homogeneización” de la Evau en las 17 comunidades autónomas con marcos comunes de contenidos y criterios de corrección

IGNACIO ZAFRA, **Valencia**  
 El Gobierno sigue avanzando para cambiar profundamente las pruebas de acceso a la Universidad a partir de la edición de 2024. El nuevo real decreto de selectividad, a cuyo borrador ha tenido acceso EL PAÍS, contiene algunas modificaciones expresas, como el tiempo que los alumnos dispondrán para responder a los ejercicios, que pasará de los 90 minutos actuales a 105, o las reglas de revisión de exámenes. Pero sobre todo sienta las bases de una transformación de más calado, que hará de la Evaluación de Acceso a la Universidad (Evau) una prueba menos memorística, y reforzará la homogeneización de los exámenes entre las 17 autonomías. Esto último se concretará antes del verano mediante una orden del Ministerio de Educación que sentará las bases de la nueva estructura

de la selectividad, estableciendo un marco general sobre el contenido de la prueba y otro sobre los criterios de calificación que, respetando las competencias autonómicas, tendrán como objetivo “homogeneizar” las pruebas, “garantizar su claridad y objetividad, y asegurar su equiparación entre los distintos territorios”.

El real decreto, que será aprobado como tarde en junio, derogará la normativa del PP. Y adaptará la selectividad al aprendizaje por competencias implantado por la actual ley educativa, la Lomloe, “que da valor, más que a la adquisición de una serie de conocimientos disciplinares declarativos o a la memorización de conceptos presentados de manera parcelada, a la capacidad de saber movilizarlos para resolver una necesidad”, señala el borrador. El cambio es necesario, prosigue el texto,

para completar la reforma educativa, “porque lo que el alumnado deba o no hacer en dicha prueba determina, en mayor o menor medida, lo que efectivamente se trabaja en el aula”. La transformación será progresiva: en 2024 los ejercicios introducirán en cada materia una pregunta competencial, en 2025, dos.

El decreto introduce algunos cambios directos. Uno de ellos es la ampliación, en 15 minutos, de la duración de los ejercicios, ya que el ministerio considera que la resolución de un examen más competencial, que incluirá por ejemplo textos sobre los que el estudiante deberá reflexionar antes de contestar, requerirán más tiempo. Otro de los cambios, adelantado por este periódico en diciembre, es que los estudiantes podrán elegir entre examinarse de Historia de España e Historia

Las comunidades de los populares se autoexcluyeron del diseño de la norma

La nota de la tercera revisión será la que prevalezca, sin promedios

de la Filosofía; se volverá así a la situación que hubo hasta que hace una década el PP eliminó Historia de la Filosofía del grupo de materias obligatorias. Y otra modificación afecta a la revisión de exámenes. Si un alumno no está de acuerdo con la nota de un ejercicio podrá, como sucede ahora, pedir una segunda corrección, y si la diferencia entre ambas calificaciones es igual o superior a dos puntos el tribunal deberá realizar de inicio una tercera. La diferencia es que, hasta ahora, la calificación final se calculaba haciendo una media de las tres notas, y ahora será la tercera revisión la que prevalezca, sin promedios.

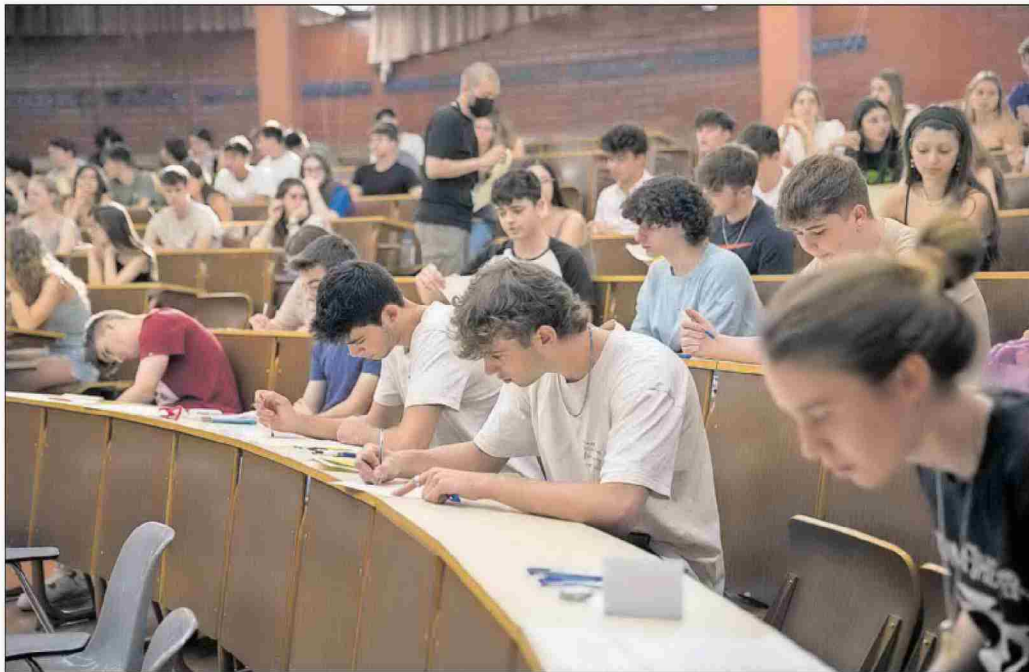
El decreto establecerá las bases generales de la nueva selectividad. Pero el cambio será realmente visible cuando se presenten los nuevos exámenes. Estos están siendo definidos por grupos de trabajo de cada asignatura, integrados por profesorado de secundaria y otros especialistas designados por el ministerio, las comunidades autónomas (salvo las del PP, que los abandonaron en diciembre) y las universidades. Estos grupos están preparando tres productos, que tienen entre sus objetivos homogeneizar la Evau no solo entre las 17 comunidades, sino también entre los tribunales de un mismo territorio.

El primer producto que están preparando es un marco que fijará, en cada materia, cuáles deben ser los elementos principales que el ejercicio plantee al alumnado. En Historia de la Filosofía el marco puede establecer, por ejemplo, que el examen se estructure en un texto sobre el que el estudiante argumente basándose en una serie de criterios filosóficos, al margen de que después cada comunidad decidiría de qué autor es dicho texto.

### Faltas ortográficas

El segundo producto son los criterios de calificación de los correctores. No descenderá al detalle de establecer, por ejemplo, si cada falta de ortografía debe restar un 0,1 en la nota del ejercicio, pero sí, por ejemplo, cuáles deben ser las fases mínimas que un estudiante debe plasmar en la demostración de un problema matemático. El tercer encargo de los grupos de trabajo son modelos de exámenes, que el ministerio espera poder presentar en junio para que alumnos y profesores los conozcan antes de que comience el próximo curso.

El ministerio está acabando de perfilar las pruebas piloto, previstas para junio, cuyos resultados servirán para definirlas. En los ejercicios participarán unos 2.000 alumnos de 50 centros de una decena de comunidades. Cada estudiante hará dos ejercicios, uno de materia común y otro de modalidad. Y el ensayo se hará con chavales de primero de bachillerato (que serán los que estrenarán la Evau en 2024), y con las materias de ese curso que tienen continuidad en segundo (como Lengua Castellana y Literatura, Inglés, Matemáticas, Latín y Dibujo artístico). Las pruebas servirán para comparar exámenes con distintos formatos, y entre los elementos para decidir cuáles funcionan mejor figurará la opinión de los alumnos, que serán entrevistados al acabar los ejercicios.



Varios alumnos realizaban la prueba de selectividad en un aula de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, en junio. / MASSIMILIANO MINOCRI

## La fase de admisión, pendiente de cambios

Buena parte del decreto de la nueva selectividad es muy parecido a la normativa ahora en vigor, aunque con los cambios derivados de la entrada de la Lomloe, que ha cambiado algunas materias y ha ampliado las ramas del bachillerato. Los alumnos deberán examinarse de las materias comunes —Lengua Castellana y Literatura II; Lengua Extranje-

ra II; Historia de España o Historia de la Filosofía, y, en su caso, Lengua cooficial— y de la materia específica obligatoria de la modalidad de bachillerato que hayan elegido. Los de Ciencia y Tecnología se examinarán de Matemáticas II o de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II; los del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, de Latín II

o de Matemáticas aplicadas a las Ciencias sociales II; los del nuevo Bachillerato General, de Ciencias Generales II; los del Bachillerato de Artes plásticas, de Dibujo artístico II, y los del Bachillerato musical y escénico, de Análisis musical II o de Artes escénicas II.

Para la nota global, tanto las materias comunes como la de modalidad pesarán lo mismo. A continuación, dicha calificación se combinará con la del bachillerato (con una ponderación del 40% y el 60% respectivamente). Y esa será la nota de acceso de la selectivi-

dad. Quienes quieran subir nota podrán presentarse a la llamada fase de admisión en la que, igual que sucede ahora, los estudiantes deberán examinarse de, “al menos”, dos optativas de segundo de bachillerato (y se tendrán en cuenta, en todo caso, solo las dos notas más altas). El Gobierno estudia que la fase de admisión también experimente cambios (esta parte de la selectividad depende del Ministerio de Universidades), pero resulta improbable que estos lleguen a aplicarse ya en la edición de 2024.